

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA
"INVERSIONES E INMOBILIARIA BRILLAX S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "INVERSIONES E INMOBILIARIA BRILLAX S.A." se otorgó en la ciudad de Salinas, el 15 de diciembre de 1986, ante la Notaria del Cantón Salinas, abogada Francia Valverde de Vásquez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No.87-2-1-1- 00191 el 23 ENE. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.855 el 10 de marzo de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada : COMPANIA ANONIMA DE CONSTRUCCIONES COMANCO, debidamente representada por su Gerente señor coronel Agustín Albán Borja, viudo; Clovis Macías Álvarez, casado; María Virginia Zenck Huerta, soltera; María Lorena Velarde Béjar, soltero y Miriam Bustamante Zavala, soltera; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actúan por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INVERSIONES E INMOBILIARIA BRILLAX S.A." y tiene un plazo de duración de cien años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse: a) Mandato y compraventa de bienes raíces, a la promoción y venta de propiedades horizontales y urbanizaciones; b) A la compraventa de títulos valores, bonos, cédulas; certificados financieros sin que esto implique intermediación financiera ni compra de cartera bajo alguna modalidad; c) A la compraventa, distribución, importación, exportación, alquiler de bienes muebles que e requieren para su utilización o consumo en la agroindustria, en la pesca, en el comercio, en oficinas y en las industrias metalmeccánica, plástica, farmacéutica, alimenticia y textil; a la compraventa, distribución, importación, exportación, computación o procesamiento de datos; sistemas de seguridad para oficinas, industrias, bancos, compañías financieras de

seguros y almacenaras. Para el cumplimiento del objeto podrá ejecutar todo tipo de actos y celebrar toda clase de contratos tanto civiles como mercantiles, permitidos por la Ley y relacionados con el mismo, pudiendo inclusive intervenir en la constitución y/o adquirir acciones o participaciones de otras compañías relacionadas con su objeto social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MILCUATROCIENTOS SUCRES, dividido en sesenta mil seiscientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de cien sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/.400,00 y en especie \$/6'068.000,00. La accionista que paga en especie es la COMPAÑIA ANONIMA DE CONSTRUCCIONES COMANCO, mediante el aporte de un bien inmueble.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: María Virginia Zenck Huerta, María Lorena Velarde Béjar, Miriam Bustamante Zavala, COMPAÑIA ANONIMA DE CONSTRUCCIONES COMANCO, y Clovis Macías Álvarez.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente. Se requiere autorización ~~de~~ Junta General de Accionistas para la compra, venta o enajenación de inmuebles como de acciones o participaciones de Compañías.

cesión, permu

Guayaquil, marzo 13 de 1987



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL